

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN PERMANENTE. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ. 29 DE AGOSTO DE 2024. [1]

ÁNGEL SALIM ALLE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE SEPARARSE DEFINITIVAMENTE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, ANTE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, A PARTIR DEL 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR OPTAR POR EL DE DIPUTADO FEDERAL.

32

## SUMARIO

SUMARIO .....	1
1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ...	3
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2024. 4	
3. DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS. ....	7
4. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, AL CARGO DE MAGISTRADA PROPIETARIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.3	1
5. DAR CUENTA DEL COMUNICADO QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO MIGUEL	

6. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS REVISIONES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LOS MUNICIPIOS DE COMONFORT, CUERÁMARO Y LEÓN; ASÍ COMO DE LAS AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO PRACTICADAS AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON ENFOQUE MIXTO ORIENTADO AL SISTEMA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P003 DESARROLLO REGIONAL, URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN ESPECÍFICO AL PROYECTO QC3409 MI VIVIENDA GTO CONTIGO SÍ; CON

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

**ENFOQUE MIXTO ORIENTADO AL SISTEMA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E010 RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, EN ESPECÍFICO AL PROYECTO QC0255 CENTROS GTO CONTIGO SÍ; Y CON ENFOQUE MIXTO ORIENTADO AL SISTEMA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S010 CADENA DE VALOR Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, EN ESPECÍFICO AL PROYECTO QC0924 CALIDAD MUNDIAL MARCA GTO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023..... 33**

**7. ASUNTOS GENERALES..... 39**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ.**



- **La Presidencia.-** ¿Qué tal? Muy buen día.

- En inicio a esta sesión más de la Diputación Permanente solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum, asimismo, se solicita a las diputadas que participarán en esta sesión a distancia mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de la presente sesión.

- **La Secretaría.-** Pase de lista

- Diputado Bricio Balderas Álvarez.

**Presente**

Diputado Cuauhtémoc Becerra González

**Presente**

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Servidor.

**Presente.**

Diputada Susana Bermúdez Cano.

**Presente.**

Diputada Angélica Casillas Martínez.

**Presente**

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla.

**Presente**

Diputado Armando Rangel Hernández.

**Presente** diputado, buen día.

Diputada María de la Luz Hernández Martínez.

**Presente.**

Diputada Martha Edith Moreno Valencia.

La veo, la veo a cuadro nada más que no se escuchó.

Diputado Gerardo Fernández González.

**Presente.**

Diputada Dessire Angel Rocha.

También la veo a cuadro, pero tampoco se escuchó.

- **La Secretaría.-** Bien.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

- La asistencia es de 11 diputadas y diputados. Hay cuórum Señor Presidente.

- **La Presidencia.-** Siendo las **10:43 (Diez horas con cuarenta y tres minutos)** se abre la sesión.

- No sin antes también dar cuenta con la presencia y participación a distancia de la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández, del diputado Jorge Ortiz Ortega, del Diputado Ernesto Millán Soberanes y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta.

- Bienvenidos.

- A continuación se instruye a la secretaría dar lectura a la propuesta de orden del día.

## 1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.<sup>2</sup>

- **La Secretaría.-** Orden del día.



- **Orden del día –**

I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 16 de agosto del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

<sup>2</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34502/01 Orden del di a diputacio n permanente 29 agosto 2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34502/01 Orden del di a diputacio n permanente 29 agosto 2024.pdf)

IV.- Dar cuenta de la renuncia de la licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada Propietaria del Poder Judicial del Estado, presentada por el Gobernador del Estado. V.- Dar cuenta del comunicado que suscribe el diputado Miguel Ángel Salim Alle, mediante el cual manifiesta su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 27 de agosto del año en curso, por optar por el de Diputado Federal. VI.- Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las revisiones de las cuentas públicas de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y de los municipios de Comonfort, Cuerámaro y León; así como de las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario P003 Desarrollo Regional, Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en específico al Proyecto QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí; con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario E010 Reconstrucción del Tejido Social, en específico al Proyecto QC0255 Centros GTO Contigo Sí; y con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario S010 Cadena de Valor y Fortalecimiento de la Productividad, en específico al Proyecto QC0924 Calidad Mundial Marca GTO, correspondientes al ejercicio fiscal 2023. VII.- Asuntos generales.

- **La Presidencia.-** La propuesta de orden del día, está a consideración de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra favor de indicarlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se pide a la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría.-** En votación económica en la modalidad convencional, se

pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- Si están por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano.

- Señor Presidente el orden del día ha sido aprobado.

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2024.<sup>3</sup>**

**ACTA NÚMERO 33  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUANAJUATO  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
SEGUNDO RECESO  
CORRESPONDIENTE AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE  
AGOSTO DE 2024  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO  
BALDERAS ÁLVAREZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:  
-----

La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el cinco de agosto del año en curso, en virtud del oficio remitido en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La secretaria, por instrucción de la presidencia, pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Dessire Angel Rocha, Susana Bermúdez Cano, Katya Cristina Soto Escamilla, Angélica Casillas Martínez y Martha Edith Moreno Valencia -esta última quien estuvo a distancia a través de herramienta tecnológica; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez, Cuauhtémoc Becerra González, Gerardo Fernández González y Armando Rangel Hernández. También asistió a la presente sesión la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaria dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el cinco de agosto del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las

<sup>3</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34503/02 Acta nu mero 33 16 agosto 2024 j.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34503/02 Acta nu mero 33 16 agosto 2024 j.pdf)

comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -

La presidencia dio cuenta del comunicado suscrito por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del treinta de agosto del año en curso, por opción del cargo de Diputado Federal, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos ciento veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ciento treinta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Al respecto, la presidencia señaló que la Asamblea quedaba debidamente enterada del referido comunicado, por lo que la opción de cargo presentada por el diputado Miguel Ángel Salim Alle surtiría efectos, a partir del treinta de agosto del año en curso. En consecuencia, instruyó notificar lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al referido diputado y hacer el llamamiento al diputado suplente Juan Antonio Guzmán acosta, a efecto de que asuma las funciones como Diputado Propietario a partir de la fecha señalada. La presidencia dio cuenta del comunicado suscrito por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del veintinueve de agosto del año en curso, por opción del cargo de Diputado Federal, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos ciento veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ciento treinta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Al respecto, la presidencia señaló que la Asamblea quedaba debidamente enterada del referido comunicado, por lo que la opción de cargo presentada por el diputado Ernesto Alejandro

Prieto Gallardo surtiría efectos, a partir del veintinueve de agosto del año en curso. En consecuencia, instruyó notificar lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al referido diputado y hacer el llamamiento al diputado suplente Pablo Alonso Ripoll, a efecto de que asuma las funciones como Diputado Propietario a partir de la fecha señalada. -----

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Aldo Iván Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 23/LXV-L); y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 774/LXV-I), instruyendo a la secretaría a dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remitió la iniciativa. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones segunda y décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 775/LXV-I), y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen,

con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma el artículo sesenta y cinco; y se adicionan una fracción vigésima sexies al artículo treinta y tres, los párrafos cuarto y quinto al artículo ciento cuarenta y tres, y los párrafos segundo y tercero al artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 776/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas del Poder Ejecutivo (ELD 481/LXV-IRASEG), del Poder Legislativo (ELD 482/LXV-IRASEG), del Poder Judicial (ELD 483/LXV-IRASEG) y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (ELD 484/LXV-IRASEG); así como de los municipios de Atarjea (ELD 485/LXV-IRASEG), Cortazar (ELD 486/LXV-IRASEG), Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (ELD 487/LXV-IRASEG), Huanímaro (ELD 488/LXV-IRASEG), Jerécuaro (ELD 489/LXV-IRASEG), Manuel Doblado (ELD 490/LXV-IRASEG), Santa Catarina (ELD 491/LXV-IRASEG) y Tarimoro (ELD 492/LXV-IRASEG); a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario *EO37 Fortalecimiento de la Gobernabilidad en el Estado*, en específico al Proyecto *QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral* (ELD 493/LXV-IRASEG); con enfoque mixto al

sistema y resultados del Programa Presupuestario *SO16 Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia de Tecnología e Innovación*, en específico al Proyecto *QC3624 Valle de la Mentefactura Guanajuato* (ELD 494/LXV-IRASEG); y con enfoque a resultados del Programa Presupuestario *EO17 Cobertura en Educación Media Superior y Superior* (ELD 495/LXV-IRASEG); y a la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado respecto a los contratos celebrados a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Guanajuato con la empresa *«La Cosmopolitana, S.A. de C.V.»* (ELD 496/LXV-IRASEG), correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que detenga el *año de Hidalgo* que está ejerciendo en complicidad con Libia Dennise García Muñoz Ledo y las cúpulas del Partido Acción Nacional (ELD 424/LXV-PPA), y la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el punto de asuntos generales se registraron las intervenciones del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, con el tema *desastre*, y de la diputada Susana Bermúdez Cano, con el tema *el clan de los López y sus cuatreros*. - - - - -

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados; y que la diputada

Martha Edith Moreno Valencia se desconectó de la sesión durante el desarrollo de la misma. La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las once horas con veinticuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta, así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el cinco de agosto del año en curso. Doy fe. -----

**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
Diputado presidente

**GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**  
Diputado secretario

**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
Diputado Vicepresidente

- **La Presidencia.-** Para desahogar el siguiente punto del orden del día se propone se dispense la lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebra del 16 de agosto del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria.

- Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, favor de indicarlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse participaciones se pide a la secretaría, que en votación económica, en la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

-**La Secretaría.-** En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a

la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura.

- Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

- Señor Presidente, se aprobó la dispensa de la lectura.

- **La Presidencia.-** Procede a someter a esta Diputación Permanente, al acta de referencia si desean hacer uso de la palabra, favor de indicarlo a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica, en la modalidad convencional se pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta.

- **La Secretaría.-** En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el acta.

- Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

- Señor Presidente, el acta ha sido aprobada.

**3. DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS. <sup>4</sup>**

**EXTRACTO DE CORRESPONDENCIA - SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024**

Categoría	Orden	Extracto	Acuerdo

<sup>4</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34504/03 Extracto 29 agosto 2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34504/03 Extracto 29 agosto 2024.pdf)

<p><b>Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos</b></p>	<p>1.01</p>	<p>El secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas para que analicen y, en su caso, observen en sus respectivas legislaciones lo relacionado con el contenido del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>			<p>de las 32 entidades federativas a adoptar en sus leyes locales la definición de acoso escolar que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2016, la cual define como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares.</p>	
<p><b>Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos</b></p>	<p>1.02</p>	<p>El secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que se exhorta a los congresos</p>	<p><b>Enterados.</b></p>		<p><b>Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos</b></p>	<p>1.03 El secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que se exhorta a</p>	<p><b>Enterados.</b></p>

		las legislaturas locales y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que con recursos propios y conforme a su viabilidad presupuestaria, establezcan programas a nivel local con objetivos, estrategias, metas y acciones análogas al programa «Escuelas de Tiempo Completo».				es de la Ley que regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato, y reformar los artículos 26 y 122 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.	
					Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	2. La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	1.04	El gerente de Crédito de la Delegación Regional del Infonavit en Guanajuato remite consideraciones sobre la iniciativa a efecto de reformar su denominación, así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones	Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Justicia.				
					Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	2. La presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

		<p>iniciativa por la que se reforman los artículos 10, fracciones III, IV y VI y 40, fracciones IV y XIV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato .</p>				<p>Hombres del Estado de Guanajuato , en la parte que correspond e al segundo ordenamie nto.</p>	
<p><b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos .</b></p>	<p>2.03</p>	<p>La coordinación general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato , de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>		<p><b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos .</b></p>	<p>2.04</p> <p>El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 66, último párrafo, y 95, segundo párrafo; y adicionar la fracción VII al artículo 85, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ; así como adicionar la fracción VIII al artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>

		en el Estado de Guanajuato , en la parte que correspond e al primer ordenamie nto.				a las Juventudes del Estado de Guanajuato de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposicion es de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescent es del Estado de Guanajuato , de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato .			
<b>Comunicad os provenientes de los poderes del Estado y Organismo s Autónomos .</b>	2.05	El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitució n Política para el Estado de Guanajuato .	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernació n y Puntos Constitucio nales.</b>						
<b>Comunicad os provenientes de los poderes del Estado y Organismo s Autónomos .</b>	2.06	La coordinado ra general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidad a con la Secretaría de Salud y el Instituto para el Desarrollo y Atención	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b>			<b>Comunicad os provenientes de los poderes del Estado y Organismo s Autónomos .</b>	2.07	La coordinado ra general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidad a con la Secretaría de Salud de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero y adicionar un párrafo segundo, recorriendo en su orden	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b>

		el subsecuente, al artículo 26 de la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato				artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato	
		, y adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 76 Undecies de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato			<b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos</b>	2. El director jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>
<b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos</b>	2.08	La coordinación general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud de la iniciativa a efecto de adicionar un quinto párrafo al artículo 76 Decies, recorriéndose en su orden el subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato ; y un último párrafo al	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b>				
					<b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos</b>	2.1 El director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 66, último	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>



		y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato .				Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato .	
2. 1 3	La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato , del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato , de la Ley de Derechos Culturales para el	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>		<b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos</b>	2. 1 4	El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado comunica el acuerdo del Consejo respecto a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 66, último párrafo, y 95, segundo párrafo; y adicionar la fracción VII al artículo 85, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ; así como adicionar la fracción VIII al artículo 11 de la Ley para la Protección	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>

		de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato , en la parte que correspond e al primer ordenamie nto.				Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato , en la parte que correspond e al primer ordenamie nto.	
<b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos .</b>	2.15	El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado comunica el acuerdo del Consejo respecto a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 66, último párrafo, y 95, segundo párrafo; y adicionar la fracción VII al artículo 85, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ; así como adicionar la fracción VIII al artículo 11 de la Ley para la Protección de los	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>				
					<b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos .</b>	2.16	El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado comunica el acuerdo del Consejo respecto a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato .
					2.17	La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá remite consideraciones sobre la iniciativa a efecto de reformar su denominación, así como	<b>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Justicia.</b>

		reformular, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley que regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato, y reformar los artículos 26 y 122 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.			<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.01	El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>
<b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	2.18	La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>					
					<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.02	El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>

		Guanajuato				municipal de León, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal de 2012, por los ejercicios fiscales de 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal de 2015.	
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	303	El director de lo Contencioso «A» de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del municipio de León, Gto., solicita prórroga a efecto de que se amplíe el término para incoar el ejercicio de las acciones civiles a que haya lugar en contra de Amílcar Arnoldo López Zepeda, con motivo de las observaciones contenidas en el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la auditoría integral practicada a la administración pública	<b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato</b>				
					<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	304	El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio

		fiscal 2024.					reforman los artículos 3 y 25 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.		
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	305	El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato , en la parte que corresponde al primer ordenamiento.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>						
						<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	307	El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato .	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</b>
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	306	El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</b>			<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	308	El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>

		del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato .				la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato .	<b>Tecnología y Cultura.</b>
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.09	El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato .	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</b>				
				<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.12	El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 3 y 25 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</b>
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.11	El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato .	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</b>				
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.11	El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y</b>	<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.13	El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>

		efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato .				<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.15	El presidente municipal de Celaya, Gto., remite copia simple del convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito simple de fecha 15 de septiembre de 2016; celebrado entre el municipio de Celaya y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, (anteriormente BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera BBVA Bancomer), celebrado el 7 de agosto de 2024.	<b>Enterados, se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.</b>
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.14	La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato , en la parte que corresponde al segundo ordenamiento.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b>			<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.16	El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y</b>

		la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato .	<b>Tecnología y Cultura.</b>			<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.19	El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la cuarta modificación presupuestal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024; así como cuadernillo de la misma.	<b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato .</b>
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.17	El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato .	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</b>						
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.18	El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato .	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>			<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.2	El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la primera modificación presupuestal del Instituto Municipal de Vivienda, correspondiente al ejercicio	<b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato .</b>

		fiscal 2024; así como cuadernillo de la misma.				Gto., remiten copia certificada de la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.21	El presidente municipal interino y la encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Parque Irekua, La Casa de las Familias, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	<b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b>				
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.23	El presidente municipal interino y la encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración municipal,	<b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b>				
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3.22	El presidente municipal interino y la encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato,	<b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b>				

		correspondiente al ejercicio fiscal 2024.				y sus Municipios.		
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3. 2 4	El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</b>		<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3. 2 6	El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</b>
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3. 2 5	El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 3 y 25 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</b>		<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	3. 2 7	El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>

<p><b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b></p>	<p>3.28</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato , en la parte que corresponde al segundo ordenamiento.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b></p>			<p>Estado de Guanajuato , de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato , en la parte que corresponde al segundo ordenamiento.</p>	
<p><b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b></p>	<p>3.29</p>	<p>La Comisión de Salud del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>		<p><b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b></p>	<p>3.3 La Comisión de Salud del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b></p>

		Estado de Guanajuato , en la parte que correspond e al segundo ordenamie nto.				de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitució n Política para el Estado de Guanajuato ; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato , en la parte que correspond e al segundo ordenamie nto.	
<b>Comunicad os provenient es de los ayuntamien tos del Estado</b>	3. 3 1	La Comisión de Salud del ayuntamien to de Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitució n Política para el Estado de Guanajuato ; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato , en la parte que correspond e al primer ordenamie nto.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernació n y Puntos Constitucio nales.</b>				
				<b>Comunicad os provenient es de los poderes de otros estados.</b>	4. 0 1	La Sexagésim a Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos legislativos de la sesión pública extraordina ria; así como la clausura de la misma.	<b>Enterados.</b>
<b>Comunicad os provenient es de los ayuntamien tos del Estado</b>	3. 3 2	La directora general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b>				

<p><b>Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</b></p>	<p>4.02</p>	<p>La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo remite acuerdo económico en el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas con estricto respeto de la Soberanía a adherirse al acuerdo parlamentario, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que continúe con el proceso legislativo ante el pleno del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los</p>	<p><b>Enterados.</b></p>			<p>Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa soberanía, para que este a su vez sea resuelto en sentido favorable al tratarse de la justicia laboral y de la dignidad humana de las trabajadoras y trabajadores al servicio del estado mexicano.</p>	
					<p><b>Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</b></p>	<p>4.03</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección e integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso; así como la clausura a los trabajos del segundo periodo de sesiones</p>	<p><b>Enterados.</b></p>

		ordinarias, correspondientes al tercer año de ejercicio constitucional.				periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional; así como la apertura y clausura del mismo.	
Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.	4.04	La Trigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica la instalación e integración de la Mesa Directiva del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura, celebrada el 17 de agosto de 2024.	Enterados.				
					Correspondencia de particulares	5.01	La ciudadana Martha Angélica Bautista Guerrero vocera de la organización ciudadana Mexicanos Vida y Libertad solicita al Congreso del Estado de Veracruz emita un posicionamiento ante el Senado de la República y ante el Congreso de la Unión, defendiendo la soberanía de México, señalando que, desde la ciudadanía, hacen un llamado urgente
Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.	4.05	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del décimo	Enterados.				

		para defender la soberanía de nuestro país en relación a las intenciones de la Organización Mundial de la Salud.				para el Estado de Guanajuato .		
<b>Correspondencia de particulares</b>	5.02	El presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Guanajuato remite consideraciones sobre la iniciativa a efecto de reformar su denominación, así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley que regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato , y reformar los artículos 26 y 122 de la Ley del Notariado	<b>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Justicia.</b>		<b>Correspondencia de particulares</b>	5.03	El ciudadano Alejandro Sierra Villafaña de Momentum Evolution SC, remite consideraciones sobre la iniciativa a efecto de reformar su denominación, así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley que regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato , y reformar los artículos 26 y 122 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato .	<b>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Justicia.</b>

<p><b>Correspondencia de particulares</b></p>	<p>5.04 La presidenta de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles SISEIN y la presidenta de la Asociación Civil de la Educación Inicial Guanajuato AEESIN, en el estado de Guanajuato, solicitan se contemple en el proyecto de presupuesto de egresos el apoyo y presupuesto para Estancias Infantiles SISEIN para el ejercicio fiscal 2024 y 2025, y sea ejercido a través de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato; la creación del Sistema Estatal de Educación Inicial INSEIN; la asignación o reasignación</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>			<p>n presupuesto al; una audiencia y la integración a las mesas de diálogo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales; así como las respuestas por escrito y certificadas.</p>	
				<p><b>Correspondencia de particulares</b></p>	<p>5.05 La Asociación de Agentes Inmobiliarios Acreditados del estado de Guanajuato e INLEX Bajío Servicios Legales &amp; Compliance S.C., remite consideraciones sobre la iniciativa a efecto de reformar su denominación, así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley que regula a los</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Justicia.</b></p>

		Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato, y reformar los artículos 26 y 122 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.				d y fortalecimiento de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, para garantizar que pueda seguir funcionando eficazmente en beneficio de los casi dos millones de guanajuatenses en el extranjero y sus familias en sus comunidades de origen.		
<b>Correspondencia de particulares</b>	5.06	El ciudadano J. Jesús Mosqueda Salgado representante del Club Guanajuatense de Chicago «Casa Club Yuriria», envía consideraciones sobre la fusión de la Secretaría del Migrante con Derechos Humanos.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>					
<b>Correspondencia de particulares</b>	5.08	La presidenta de la Asociación Guanajuatense del Estado de Texas «Fortaleciendo Comunidades», solicita el apoyo a la continuidad	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>		<b>Correspondencia de particulares</b>	5.08	El representante legal de la Unión Regional de Gestores ante el Estado A. C., prensa social URGE, Binomio Social, presenta demanda fundada en la reforma constitucional del 11 de junio de 2011 por violación sistemática a dicha reforma y reparación	<b>Enterados.</b>

		de daños de imposible reparación a los guanajuatenses.	
<b>Correspondencia de particulares</b>	5.09	La presidenta de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles SISEIN y la presidenta de la Asociación Civil de la Educación Inicial Guanajuato AEESIN, en el estado de Guanajuato, solicitan audiencia a efecto de exponer diversas peticiones anteriormente presentadas.	<b>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>

- **La Secretaría.-** En votación económica, en la modalidad convencional se les consulta si se aprueba la propuesta.

- Si están por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano.

- Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada.

- **La Presidencia.-** En consecuencia, ejecútense los acuerdos dictados por esta Presidencia a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

**4. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, AL CARGO DE MAGISTRADA PROPIETARIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.<sup>5</sup>**

- **La Presidencia.-** Se pide a la secretaria dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite la renuncia de la Licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada propietaria del Poder Judicial del Estado.

**(Leyendo)**

**DIP. BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

- **La Presidencia.-** En el siguiente punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencias recibidas, se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, si desean hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta sírvanse indicarlo.

- Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte si se aprueba la propuesta de referencia.

<sup>5</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34505/Renuncia\\_Magistrada\\_Propietaria\\_83785\\_29\\_AGOSTO\\_2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34505/Renuncia_Magistrada_Propietaria_83785_29_AGOSTO_2024.pdf)

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 23, fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por su conducto, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, la renuncia de la Licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada Propietaria del Poder Judicial del Estado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción XXI, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta de la presente, en términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**ATENTAMENTE**

**GUANAJUATO, GTO., 26 DE AGOSTO DE  
2024**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ARQ. J. JESÚS OVIEDO HERRERA**

**ACUERDO**

**Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XXVI, y para los efectos del artículo 63 fracción XXI ambos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, me permito remitir la renuncia al cargo de Magistrada Propietaria del Poder Judicial del Estado, que me ha sido formulada por la Licenciada Arcelia María González González, a efecto de que se apruebe la misma.

**Guanajuato, Gto., 26 de agosto de 2024**

**Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**

**La Presidencia.-** Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111, fracción III, de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

**5. DAR CUENTA DEL COMUNICADO QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE SEPARARSE DEFINITIVAMENTE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, ANTE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, A PARTIR DEL 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR OPTAR POR EL DE DIPUTADO FEDERAL. 6**

**Diputado Bricio Balderas Álvarez  
Presidente del Congreso del Estado Libre y  
Soberano de Guanajuato  
P R E S E N T E**

En alcance a mi ocurso del pasado 08 de agosto del presente año, quien suscribe, Diputado Local de la presente Legislatura, informo que, dado que en los pasados comicios del dos de junio resulté electo Diputado Federal por el distrito 11 con cabecera en León, he optado por asumir funciones en esa responsabilidad por lo que la conclusión de mi cargo por Diputado Local en la LXV Legislatura tendrá efectos a partir del

<sup>6</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34506/MASA\\_oficio\\_opcion\\_del\\_cargo\\_DF\\_83771\\_29\\_AGO\\_STO\\_2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34506/MASA_oficio_opcion_del_cargo_DF_83771_29_AGO_STO_2024.pdf)

próximo 27 veintisiete de agosto del presente año.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Reciba de mis consideraciones la más distinguida.

**Atentamente,**  
Guanajuato, Gto., a 23 de agosto de 2024.

**Miguel Ángel Salim Alle**  
Diputado Local en la LXV Legislatura

- **La Presidencia.**- Procede dar cuenta con el comunicado que suscribe el diputado Miguel Ángel Salim Alle, mediante el cual manifiesta su intención de separarse definitivamente del cargo de diputado local ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 27 de agosto del año en curso, por opción del cargo de Diputado Federal, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política, de los Estados Unidos Mexicanos y 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, esta asamblea queda debidamente enterada del referido comunicado.

- Por lo tanto la opción del cargo presentada por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, surtirá efectos a partir del 27 de agosto del año en curso.

- En consecuencia, notifíquese la modificación de dicha fecha a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al diputado referido.

- De igual forma, comuníquese lo anterior al diputado suplente Juan Antonio Guzmán Acosta, a efecto de que asuma las funciones como diputado propietario a partir de la fecha referida.

**6. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS REVISIONES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LOS MUNICIPIOS DE COMONFORT, CUERÁMARO Y LEÓN; ASÍ COMO DE LAS AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO PRACTICADAS AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON ENFOQUE MIXTO ORIENTADO AL SISTEMA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P003 DESARROLLO REGIONAL, URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN ESPECÍFICO AL PROYECTO QC3409 MI VIVIENDA GTO CONTIGO SÍ; CON ENFOQUE MIXTO ORIENTADO AL SISTEMA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E010 RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, EN ESPECÍFICO AL PROYECTO QC0255 CENTROS GTO CONTIGO SÍ; Y CON ENFOQUE MIXTO ORIENTADO AL SISTEMA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S010 CADENA DE VALOR Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, EN ESPECÍFICO AL PROYECTO QC0924 CALIDAD MUNDIAL MARCA GTO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.<sup>7</sup>**

Número de oficio ASEG/375/2024  
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 26 de agosto de 2024

*«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»*

<sup>7</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34507/INFORMES\\_ASEG.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34507/INFORMES_ASEG.pdf)

**Diputado Bricio Balderas Álvarez**  
**Presidente del Congreso del Estado Libre y**  
**Soberano de Guanajuato Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, **el Informe de Resultados derivado de la Revisión de Cuenta Pública correspondiente al periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, practicada a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **16 de agosto de 2024**, al Secretario General Encargado de las Funciones y Representante Legal del sujeto fiscalizado y al Ex Titular, a lo que posteriormente el Encargado de las Funciones y Representante Legal promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Auditor Superior**

**Lic. y M.F. Javier Pérez**  
**Salazar**

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo

párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

GSG/GRL/ CVAV

**Número de oficio ASEG/77/2024**  
**Asunto: Se remite informe de resultados**  
**Guanajuato, Gto., 26 de agosto de 2024**

*«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»*

**Diputado Bricio Balderas Álvarez**  
**Presidente del Congreso del Estado Libre y**  
**Soberano de Guanajuato Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, **el Informe de Resultados derivado de la Revisión de Cuenta Pública correspondiente al periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023,**

**practicada a la Administración Pública del Municipio de Comonfort, Guanajuato.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de agosto de 2024**, al sujeto fiscalizado, a lo que posteriormente promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Auditor Superior**

**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar**

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

GSG/GRL/ CVAV

**Número de oficio ASEG/340/2024**  
**Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 23 de agosto de 2024**

**«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»**

**Diputado Bricio Balderas Álvarez**  
**Presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, **el Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública correspondiente al periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, practicada a la administración pública del municipio de Cuerámara, Guanajuato.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **15 de agosto de 2024**, al sujeto fiscalizado, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Auditor Superior**

**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar**

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de

Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

GSG/GRL/ CVAV

**Número de oficio ASEG/380/2024**

**Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 27 de agosto de 2024**

**«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»**

**Diputado Bricio Balderas Álvarez  
Presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, el **Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública correspondiente al periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, practicada a la administración pública del municipio de León, Guanajuato.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **16 de agosto de 2024**, al sujeto fiscalizado, a lo que posteriormente promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente  
El Auditor Superior**

**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar**

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

GSG/GRL/ CVAV

**Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**

**Número de Oficio: ASEG-337-2024**

**Asunto: Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 21 de agosto de 2024.**

**«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»**

**Diputado Bricio Balderas Álvarez  
Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el **Informe de Resultados** correspondiente a la **Auditoría de Desempeño** practicada al **Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, en relación con el programa presupuestario **P003 «Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial»**, contenido en el Programa General de Fiscalización 2024 asignado a la Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño, el detalle se especifica a continuación:

No.	Ejercicio	Sujeto fiscalizado	Fecha de notificación al sujeto
1	Enero a diciembre de 2023	Poder Ejecutivo: programa presupuestario P003 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	21 de agosto de 2024

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

El presente documento se firma electrónicamente con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente  
El Auditor Superior  
Mtro. Javier Pérez Salazar**

Con copia para:

- ✓ **Mtro. Christian Javier Cruz Villegas.** - Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato. Para conocimiento y efectos.
- ✓ **Archivo.**

AALE/JCAG/nma

**Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**  
Número de Oficio: **ASEG-379-2024**  
**Asunto:** Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 26 de agosto de 2024.

**«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»**

**Diputado Bricio Balderas Álvarez  
Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el **Informe de Resultados** correspondiente a la **Auditoría de Desempeño** practicada al **Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, en relación con el programa presupuestario **E010 «Reconstrucción del Tejido Social»**, contenido en el Programa General de Fiscalización 2024 asignado a la Auditoría

Especial de Evaluación y Desempeño, el detalle se especifica a continuación:

No.	Ejercicio	Sujeto fiscalizado	Fecha de notificación al sujeto
1	Enero a diciembre de 2023	Poder Ejecutivo: programa presupuestario E010 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	26 de agosto de 2024

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

El presente documento se firma electrónicamente con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Auditor Superior**  
**Mtro. Javier Pérez Salazar**

Con copia para:

- ✓ **Mtro. Christian Javier Cruz Villegas.** - Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato. Para conocimiento y efectos.
- ✓ **Archivo.**

AALE/JCAG/nma

**Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**  
Número de Oficio: **ASEG-383-2024**  
**Asunto:** Se remite informe de resultados. Guanajuato, Gto., a 27 de agosto de 2024.

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

**Diputado Bricio Balderas Álvarez**  
**Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el **Informe de Resultados** correspondiente a la **Auditoría de Desempeño** practicada al **Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, en relación con el programa presupuestario **S010 «Cadena de Valor y Fortalecimiento de la Productividad»**, contenido en el Programa General de Fiscalización 2024 asignado a la Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño, el detalle se especifica a continuación:

No.	Ejercicio	Sujeto fiscalizado	Fecha de notificación al sujeto
1	Enero a diciembre de 2023	Poder Ejecutivo: programa presupuestario S010 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.	27 de agosto de 2024

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

El presente documento se firma electrónicamente con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Auditor Superior**  
**Mtro. Javier Pérez Salazar**

Con copia para:

- ✓ **Mtro. Christian Javier Cruz Villegas.** - Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato. Para conocimiento y efectos.
- ✓ **Archivo.**

AALE/JCAG/nma

- **La Presidencia.**- Se da cuenta con los Informes de Resultados correspondientes al punto 6 del orden del día.

- Mismos que se turnan a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112, fracción décima segunda, de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

## 7. ASUNTOS GENERALES.<sup>8</sup>

- **La Presidencia.**- Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general.

- Me permito informar que previamente se han inscrito el diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema "*inacción*" y la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema "*presentación de punto de acuerdo*".

- Si algún otro integrante de la Asamblea desea inscribirse favor de manifestarlo a esta Presidencia, indicando el tema de su participación.

- La lista de participantes ha quedado conformada de la siguiente manera.

- En primer, término y momento tenemos la participación del diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema "*inacción*" y en un segundo momento la participación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema "*presentación de punto de acuerdo*". diputado Millán tiene la palabra

para presentar el asunto general está por 10 minutos.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes, para hablar en asuntos de interés general)



- Muchas gracias, Presidente le saludó con mucho gusto, al igual que mis compañeras y compañeros, que hoy coincidimos en esa Permanente saludo con mucho gusto a los medios de comunicación, a mis compañeras que nos siguen, que están a distancia, un gusto enorme, saludarlas a las 3, bueno, no a las 3, a las 5 para las 11, pero a las 3 compañeras, un gusto enorme, este, bien y felicito también a mi querida amiga y compañera Edith, un abrazo fuerte por tu cumpleaños.

- La percepción de inseguridad es un fenómeno relativamente reciente que ha comenzado a estudiarse por diversas disciplinas de las ciencias sociales, en las que se han realizado investigaciones empíricas y se han elaborado hipótesis y teorías sobre sus causas y efectos. De manera general, la percepción de inseguridad se define como la perturbación angustiada del ánimo, que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización, perdón del hecho, es decir, la

percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de serlo.

- Guanajuato es uno de los Estados más violentos en México desde hace más de 5 años, sin embargo, las autoridades han tenido complicaciones para erradicar la crisis de seguridad que ha costado miles y miles de vidas cerca de finalizar el 2023, Guanajuato se mantuvo posicionado como el primer lugar de las entidades más violentas, en donde se han acumulado 3 mil 29 homicidios dolosos, según el compilado realizado por tresearch con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública, con corte al 16 de diciembre. El aumento de la violencia y la inseguridad también ha estado presente en la capital del Estado. Generando, aunque su presidente municipal no lo quiere aceptar daños económicos y sociales a la población de este municipio.

- Según la propia Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la capital ocupa el primer lugar de mayor índice delictivo y delitos de alto impacto per cápita. De acuerdo con las cifras entregadas a diciembre del año 2023, en el municipio ocupaba el primer lugar en lesiones dolosas, robo a casa habitación y violación.

- En la capital del Estado se presentaron 783 delitos de alto impacto, 342 denuncias de robo a casa habitación, es decir, un aproximado de un robo diario, y 74, 74 denuncias por violación.

- Guanajuato también ocupa el segundo lugar en robo a transeúnte, con un aumento del 103% en relación al año 2022, y el cuarto en robo a negocios, con más de 130 denuncias presentadas en 10 meses del 2023. Prácticamente, un robo cada 2 días, afectando principalmente a comercios de emprendedores y pequeños comerciantes, cifras que preocupan a todos los capitalinos, pero también a visitantes y turistas y que son resultado de la falta de una estrategia de seguridad real para el municipio.

- De nada, de nada ha servido dividir la corporación por nombres si no saben sus funciones, funciones verdaderas. Y esto, por supuesto, no, no es culpa de los policías, es culpa de los mandos sin experiencia y de los programas ineficientes del mismo gobierno municipal. Preocupados por los guanajuatenses, en febrero de este año el suscrito presentó un exhorto solicitando al presidente municipal Alejandro Navarro, para que en término de sus atribuciones y funciones, analizará la eficacia de las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, y si es que estaban reduciendo los índices delictivos del municipio.

- Y en su caso, propusiera la reorientación de las mismas, esto con la finalidad de mejorar las estrategias que favorecieran a los guanajuatenses. Sin embargo, aún y cuando nunca se les notificó, nunca se le notificó por parte de este congreso al alcalde municipal Sheriff, Woody, Vaquerito, como le gusta decir, muy a su estilo se enojó y negó categóricamente los datos oficiales, sustentando sus dichos en que la percepción de inseguridad en la capital había descendido.

- Sin embargo, la realidad no alcanzó y la encuesta Nacional de Seguridad Urbana para el primer trimestre del presente año sobre la percepción social sobre inseguridad pública, estableció que la ciudad capital, que Guanajuato capital tenía un 61.9% de su población que se sentía inseguro y para el segundo trimestre de este mismo año, la misma encuesta estableció un resultado del 64.7% de percepción de inseguridad, es decir, subió aproximadamente 3 puntos porcentuales.

- Aún y con los datos oficiales, a la vista de todos, el alcalde no cambia su estrategia en Seguridad Pública y nuevamente los ciudadanos, se vieron cara a cara con la violencia. Tan solo del 19 al 25 de Julio los medios de comunicación locales, expusieron la muerte de por lo menos, 7 personas por arma

de fuego. Esto, sumado a todos, a todos los delitos que se cometen día a día en esta ciudad patrimonio de la humanidad, es decir, la inseguridad sigue en aumento y nadie en la capital hace absoluta, absolutamente nada. Es por eso que estamos presentando este exhorto, para que en termino de sus atribuciones y funciones, analicen, la eficacia de las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, y que hagan su trabajo de proteger, a las y a los guanajuatenses, de esta ciudad capital.

- Es cuanto Presidente muchas gracias.

- **La Presidencia.-** Adelante diputado, toca el turno y se otorga el uso de la voz a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, hasta por 10 minutos.

- Adelante diputada Alma.

**(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para hablar en asuntos de interés general)**



- Sí, muchas gracias, muy buen día, tengan todos todas ustedes. Gracias Presidente por permitirme, estar a través de la plataforma, derivado de un asunto personal.

- La forma de actuar por parte del Gobierno del Estado respecto al diseño, desarrollo, evaluación e intento incluso de extinción del (FIDESSEG) se ha caracterizado por ser sumamente errática y sumamente torpe. Aquí en este sentido, es, desde el inicio de la

presente legislatura, el Grupo Parlamentario de Morena, una vez que detectó y documentó numerosas irregularidades en el funcionamiento del (FIDESSEG) hemos sostenido una postura sumamente firme sobre el manejo transparente sobre los recursos, públicos y la rendición de cuentas de quienes los administran. Sin embargo, pues esto no se ha podido lograr, no se ha podido lograr debido a la complicidad entre el (SEDESHU) entre la Secretaría de Transparencia, entre la Fiscalía del Estado, entre el Poder Judicial y entre la Auditoría Superior del Estado, es decir, debido a la complicidad entre quienes estuvieron al frente de esas instituciones en primer lugar de (SEDESHU), Libia Denisse, de la siguiente, Arturo Godínez, Carlos Zamarripa Aguirre y Javier Salazar. Todos, todos, todos, todos en su legítimo margen de maniobra, cooperaron para mantener la opacidad y alejada de la luz pública, el manejo de los recursos públicos, afectando con ello a varias organizaciones que sí trabajan y que sí trabajan desde las trincheras ciudadanas, para poder atender los problemas que el gobierno estatal del pan, pues ha sido incapaz de resolver y que le tienen que entrar las organizaciones civiles, no estamos en contra de que se apoye a las organizaciones civiles, ahorita lo vamos a dejar muy claro. Por mantener el asunto, por mantener en la sombra el marco manejo financiero del (FIDESSEG), su asignación de recursos a algunos personajes, acercarnos al PAN, digamos a Vicente Fox, al hermano de Jesús Oviedo, a la hermana de López Santillana, esto todo este ambiente afectó la credibilidad del mecanismo de asignación de recursos que financian varios proyectos sumamente valiosos, es decir, la opacidad y por el otro lado, la asignación de recursos a personajes muy, muy vinculados al Partido Acción Nacional afectaron la credibilidad del (FIDESSEG) si las acciones que emprendimos las y los diputados para transparentar implementar la rendición de cuentas del (FIDESSEG) sí, sí, ha sido un calvario, poca esperanza tiene la ciudadanía, pues para que

pueda obtener información sobre el ejercicio de los recursos públicos, la última información que obtuvimos fue el pasado 15 de agosto en respuesta a una solicitud de acceso a la información, el Gobierno del Estado manifestó, entre otras cosas, por ejemplo, lo siguiente, desde su creación, el gobierno estatal dijo, ha implementado 3 auditorías, 2 auditorías de cumplimiento, una sobre el ejercicio fiscal 2023 que fue utilizada. Como excusa para clasificar toda la información en abril del año pasado y otra sobre el primer trimestre, de este año, al respecto, el gobierno del estado señaló lo siguiente, dijo, respecto de las 2 auditorías restantes, ambas son, son de cumplimiento. Una relativa al ejercicio 2023 y se encuentra en proceso de solventación, y la segunda relativa al periodo de enero a junio del 2024, que está en proceso de ejecución, por lo que, al no tener un informe definitivo y concluido, dijo. No es posible presentar la información solicitada en otras palabras, pues vuelven a negar una vez más la información (FIDESSEG) se ha convertido para el Gobierno del Estado amigas y amigos en una papa caliente, de repente ya lo quieren desaparecer, no dan la información, no saben ni siquiera qué hacer, por eso decimos, que ha sido torpe el manejo del (FIDESSEG).

- En otras palabras, como lo decía, vuelven a negar la información de manera irregular, el periodo de ejecución de una autoridad normalmente y porque así incluso ahorita lo vamos a ver en qué artículo viene lo estipula la ley, es de aproximadamente 6 meses desde su ejecución hasta la entrega del informe, tan es así, tan es así que ese es el parámetro de tiempo que decidimos marcar como máximo en el artículo 35 de la propia Ley de Fiscalización Superior, en el caso de las revisiones llevadas a cabo, por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

- Y estamos hablando de cuentas públicas que manejan cantidades muy fuertes. Sí, como las del Gobierno del Estado, como la del propio Poder Legislativo, etcétera. Y resulta que después de 1 año, cuatro meses, la auditoría

de cumplimiento, de cumplimiento sobre el ejercicio 2023, sigue todavía en proceso de solventación.

- Hay que recordar que cualquier entidad de estas, del Poder Ejecutivo o del propio poder legislativo del otro Poder Judicial, manejan muchísimo más dinero que el propio (FIDESSEG) y no es posible que se tengan las auditorías los 6 meses que se dice y acá no han podido terminar el tema de la auditoría, sin embargo, pues resulta que después de 1 año, como le decía cuatro meses, la auditoría de cumplimiento sobre el ejercicio 2023, pues sigue en proceso de solventación, razonablemente no es justificable. Por su parte, señalaron que hay otra auditoría financiera sobre el ejercicio fiscal 2023, de la cual nos remitieron un informe de resultados para nuestra desagradable sorpresa, se trata de solamente 8 páginas insustanciales que pudieron haber remitido sin nada y no pasaba nada, las primeras 3 páginas se pierden entre la portada y el índice, antecedentes todas esas cosas que le gustan al PAN, pues el relleno.

- En la cuarta se especifica que se realizó el 77% de los 769 millones de pesos que ingresaron al (FIDESSEG) durante el 2023 en la página número 5 y en las 6 se señalan los procedimientos de auditoría realizados, entre los cuales se especifica de manera muy general como se verificó de manera aleatoria los comprobantes fiscales, sin decir qué proporción se revisó.

- En la página número 7, se señala que no se detectó ni una sola observación ni una situación ni en la última página se resuelve que no se encontró nada. Que el tema estaba totalmente limpio. Evidentemente, entendiendo la naturaleza de la auditoría, no podemos dejar de señalar, por ejemplo, que no se dice una sola palabra al respecto si el Gobierno del Estado realizó revisiones patrimoniales, ni tampoco con qué fin, mucho menos se pueden señalar qué riesgos se advirtieron, entendiendo que los riesgos, los riesgos, siempre existen cuando se manejan

recursos, lo anterior únicamente refuerza la con la postura de nuestro Grupo Parlamentario de Morena por eso, nosotros, nuestra postura es la siguiente.

- Primero, nosotros hicimos a qué se extinguiera el (FIDESSEG) de la forma en que el Gobierno panista y la fracción parlamentaria del PAN propusieron, porque era como eliminar el cuerpo del delito, como luego dicen.

- Segundo, consideramos que se debería reestructurar el (FIDESSEG) para que se garantizara la transparencia y la publicidad, que es lo que siempre quisimos, de los recursos una vez recaudados.

- Tercero, el nuevo esquema que adoptar el (FIDESSEG) debía ser tener participación ciudadana y gubernamental, priorizando a los organismos de la sociedad civil, esto debe facilitar el acceso a los recursos de manera mucho más simple, pero también mucho más transparente.

- Con estas consideraciones me permito someter a la consideración la siguiente propuesta de acuerdo, que esta legislatura del Estado de Guanajuato acuerde emitir un atento exhorto al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que a la brevedad remita a esta soberanía los informes, los documentos de trabajo de las auditorías de cumplimiento del (FIDESSEG) que está llevando a cabo la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

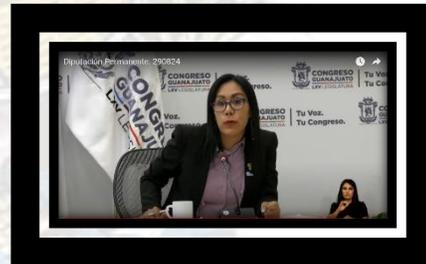
- Es cuanto diputado presidente.

- **La Presidencia.**- ¿Diputada Alma? Nada más para poder tener claridad con relación a al tema, entiendo que solicita se lleve como propuesta de punto de acuerdo, le voy a solicitar que a la brevedad nos la pueda hacer llegar por la plataforma electrónica vía firma electrónica si es tan amable, **(Voz) diputada Alma**, claro que sí, con mucho gusto diputado Presidente gracias.

- Con ello, pues se recibe la propuesta y de conformidad con el primer párrafo del artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La propuesta se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente.

**(Voz) diputada Susana Bermúdez Cano**, ¿Presidente? **(Voz) diputado Presidente**, adelante, diputada, sí, **(Voz) diputada Susana**, para rectificación de hechos **(Voz) diputado Presidente**, ¿Qué, qué hechos? **(Voz) diputada Susana**, (FIDESSEG), mantener la opacidad, afectando con ello a los que trabajan, a los que sí trabajan de organización civil, eliminar el cuerpo del delito, morena, intento de extinción, **(Voz) diputado Presidente**, adelante, diputada, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para rectificación de hechos a los que ha hecho mención.

**(Hace uso de la palabra la diputada Susana Bermúdez Cano, para rectificar hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)**



- Muchas gracias, Presidente, pues otra vez vemos claramente cómo el oportunismo político hace de las suyas con la diputada. Vamos a seguir viendo estragos de este oportunismo, como lo es el día de hoy, mantener en opacidad, afectando con ello a los que sí trabajan de organización civil, claro que le interesa que quede claro que ellos supuestamente sí apoyan a las asociaciones civiles, claro, porque antes pedían, así que el

(FIDESSEG) se les dice, hay una auditoría y no rápido, vieron que las asociaciones vinieron y rápido cobardemente, cobardemente se echan para atrás. Y dicen, ah, pero no, no, no, no, no, no, con ustedes no, eh, entonces, si leyera y supieran que lo que se hizo por este Grupo Parlamentario de Acción Nacional fue un exhorto y no como ella lo dice, extinción, pues no es lógico que no iba a ser así, es un exhorto lo que se realizó, en contraste, en contraste el tema de las obras faraónicas que fueron declaradas, declaradas de seguridad nacional, ¿Con qué objeto? Ahí sí que opacidad, que afectación económica o adjudicaciones directas opacas seguridad nacional, Refinería 2 bocas, Tren Maya, Haifa, todas esas, seguridad nacional y vienen aquí a señalar, a hacer señalamientos, punto de acuerdo, exhorto al Gobernador, por favor, hipocresía.

- Eliminar el cuerpo del delito, no, no se pretende, por eso se da cara y se reúne el Grupo Parlamentario de Acción Nacional con las asociaciones, por eso el Gobernador sí tiene cara para escucharlos, a diferencia de ustedes, que ustedes sí, mantienen el cuerpo del delito descaradamente, que sigue existiendo, que siga la destrucción, no sólo económica, que siga la destrucción de instituciones, que siga la destrucción de la ecología, todo eso es culpa de ustedes, de *Los López y sus Cuatros*, es más, me atrevería a decir que hoy, con todo lo que tiene, van a seguir destruyendo al país, hoy a la distancia, usted debería defender, con ese mismo ímpetu que hoy lo hace, a estos temas que de verdad afectan un *Tren Maya* que no sirvió más que para destruir un aeropuerto que no funciona, una refinería que no vemos que produce.

- Es cuanto Presidente.

**(Voz) diputada Alma Edwviges Alcaráz**, rectificación de hechos, **(Voz) diputado Presidente**, ¿Diputada Alma, que hechos, si es tan amable de poderlos mencionar? **(Voz) diputada Alma**, sí, claridad por favor, sí, adelante, **(Voz) diputado Presidente**, sí,

adelante, tiene la palabra hasta por 5 minutos, vi también que el diputado Ernesto Millán había encendido su micrófono **(Voz) diputado Ernesto Millán**, sí, Presidente, rectificación de hechos, (FIDESSEG) y desaparición de instituciones, (Voz) diputado Presidente, sí, sí me permite diputado al término de la diputada Alma Alcaraz, quien tiene la palabra hasta por 5 minutos.

**(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para rectificación de hechos de la diputada Susana Bermúdez Cano)**



- Sí, muchísimas gracias solamente para decir lo siguiente, algo muy sencillo, compañera diputada, es cobarde ocultar el destino de más de 2 mil millones de pesos que se han ido en el (FIDESSEG) sin rendir cuentas, sin rendir cuentas, en donde está involucrado Vicente Fox, repito, y que bueno que me da la oportunidad de volverlo a repetir, la hermana de Jesús Oviedo, el hermano de Jesús Oviedo y la hermana de López Santillana, entonces, por supuesto que queremos la transparencia, en este tema y si tanto le preocupan los temas federales, pues hubiera competido para ser Diputada Federal para que haya discutiera analizada estos temas y quizá y tal vez hubiera ido mejor en su resultado electoral.

- Muchas gracias, es cuanto diputado.

- **La Presidencia.**- ¿Diputada Susana? **(Voz) diputada Susana**, muchas gracias, competencia federal, para rectificación de

hechos, **(Voz) diputado Presidente**, adelante diputada hasta por 5 minutos.

**(Hace uso de la palabra la diputada Susana Bermúdez Cano, para rectificar hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)**



- Muchas gracias ya nada más para terminar, diputada, nos fue igual usted no gana la gubernatura y yo no gano la diputación, nada más que yo todavía estoy en el tema repechaje por la cantidad de votos.

- Muchas gracias.

- **La Presidencia.**- ¿Diputado Ernesto Millán? Hasta por 5 minutos.

**(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes, para rectificación de hechos, de la diputada Susana Bermúdez Cano)**



- Gracias diputado, Presidente, vamos a ser muy breves, nada más queremos aclarar con mucho respeto diputada que el Grupo Parlamentario de Morena en el tema (FIDESSEG) estamos pidiendo transparencia, ¿Cómo se están distribuyendo los recursos? Por eso, por reculamos no nos echamos para atrás, no estamos pidiendo que nos indiquen que nos informen cómo se están distribuyendo los recursos de manera transparente, de manera correcta, que no solamente sea como ya lo dijo mi querida amiga y compañera Alma Alcaraz, que por cierto, creo que fueron más de 1 millón de votos los que obtuvo en su contienda, este, necesitamos solamente que se informe cómo se hicieron los recursos.

- Y por otro lado, nos habla de desaparición, destrucción de instituciones, ¿No es acaso este Gobierno, el que está desapareciendo la Secretaría del Migrante? Esa secretaría tan importante para todos los migrantes. ¿No es así? Quizá estoy en un error, gracias.

**(Voz) diputada Susana Bermúdez Cano, rectificación de hechos Presidente. (Voz) diputado Presidente**, ¿Sobre qué hechos a rectificar? **(Voz) diputada Susana Bermúdez Cano**, Desaparición de la Secretaría del Migrante, **(Voz) diputado Presidente**, tiene la palabra hasta por 5 minutos,

**(Hace uso de la palabra la diputada Susana Bermúdez Cano, para rectificar hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)**



- Muy rápido, este no desaparece, me hubiera gustado que estuviera en la mesa de trabajo para que pudiera escuchar las atribuciones, cómo pasan y cómo, es que, al contrario de lo que usted refiere, el tema es la amplitud y el reconocimiento de los grupos vulnerables hoy, hoy este Gobierno que va a entrar y que va con el nuevo comienzo da la oportunidad de que se visibilice a todos los grupos vulnerables.

- Es cuanto presidente.

- **La Presidencia.**- ¿Diputado Ernesto? **(Voz) diputado Ernesto Millán**, nada más para puntualizar, rectificación del tema **(Voz) diputado Presidente**, ¿Sobre qué hechos? de que se refuerce a la Secretaría del Migrante.

**(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes, para rectificación de hechos)**



- Pues para empezar, simple y sencillamente, pues ya no es super secretaria, para empezar, para empezar, segundo, se está retirando de esa super secretaria que se está creando, se le retira la facultad de diseñar y proponer, el programa Estatal de migración, hospitalidad e interculturalidad, se le retira la facultad de realizar estudios e investigaciones sobre migración, hospitalidad e interculturalidad, y así pudiera seguir con varios más, pero simple, nada más para hacer referencia.

- Es cuanto.

**(Hace uso de la palabra la diputada Susana Bermúdez Cano, para rectificar hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)**



**(Voz) diputada Susana Bermúdez Cano**, rectificación de hecho, ya por último, Presidente, ya lo vi cansado, pero fijese este yo reitero la invitación de al compañero diputado, sí a la Comisión **(Voz) diputado Presidente**, ¿Qué hechos diputada? Perdón, **diputada Susana Bermúdez**, ah las facultades que se refiere que se le retira ya para irnos nada más, este reiteró la invitación a la Mesa de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, porque justo ahí se hablaba de 2 disposiciones normativas distintas, una que tiene que ver con la estructura orgánica y otra que tiene que ver con lo sustantivo de lo mismo. Gracias.

- **La Presidencia.**- Bien concluidas las participaciones esta Presidencia, recibe al momento la propuesta por parte del punto de acuerdo de parte del diputado Ernesto Millán Soberanes, mismas que nos entrega en físico y para continuidad, de conformidad con el primer párrafo del artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se enlistará, en el orden del día de la siguiente sesión, para el trámite legislativo correspondiente.

- **La Secretaría.**- Señor Presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día, asimismo

le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

- **La Presidencia.-** Bien, en virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

- Se levanta la sesión siendo las **11:20 (Once horas con veinte minutos)** y se comunica a las diputadas y a los diputados, que se le citará para la siguiente, por conducto de la Secretaría General, por su atención y participación.

- Muchísimas gracias.<sup>9</sup>



**Junta de Gobierno y  
Coordinación Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres  
Dip. David Martínez Mendizábal  
Dip. Alejandro Arias Ávila  
Dip. Gerardo Fernández González  
Dip. Dessire Angel Rocha

Secretario General del  
H. Congreso del Estado  
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas

Dirección General Parlamentaria  
Mtro. Jorge Octavio Sopeña Quiroz

Coordinador del Diario de los Debates  
Lic. Carlos Zeferino Padilla Muñoz

Transcripción y Corrección de Estilo  
C. Marysol Vizguerra Olmos



<sup>9</sup> Duración de la sesión (cuarenta y cuatro minutos)